



PHIBRO ANIMAL HEALTH CORPORATION

Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor

1. INTRODUCCIÓN

Phibro Animal Health Corporation, incluidas sus subsidiarias y afiliadas ("PAHC" o la "Compañía"), mantiene el compromiso de conducir su negocio en forma ética y cumpliendo todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables. PAHC se esfuerza por trabajar con vendedores y proveedores que compartan este compromiso.

Se espera que los vendedores y proveedores de PAHC cumplan con todas las leyes, regulaciones, reglas y requerimientos aplicables relacionados con los productos y servicios que fabrican, distribuyen o de otro modo, proveen a PAHC. Esto incluye, entre otros: la conducta comercial, la calidad de los productos, las prácticas de mano de obra y empleo, salud y seguridad, y protección ambiental. Se espera que los proveedores adapten sus prácticas a todo estándar publicado para su industria, que obtengan todos los permisos aplicables y que operen de acuerdo con los requerimientos y las limitaciones de los permisos en todo momento.

2. CONDUCTA ÉTICA Y DE NEGOCIOS

PAHC espera que sus proveedores y vendedores actúen en forma ética y de acuerdo con las leyes aplicables en todas las transacciones comerciales. Como tal, ellos:

- a. Mantendrán estándares para prácticas comerciales justas, incluida una publicidad precisa y veraz, competencia justa y prácticas antimonopolio.
- b. Prohibirán el pago de sobornos, contribuciones políticas ilegales u otros pagos o métodos ilícitos por cualquier razón, incluida la dispensa de sanciones o multas o el recibo de cualquier otro beneficios especial.
- c. No ofrecerán gratificaciones tales como regalos, entretenimiento, dinero, préstamos, vacaciones o alojamiento en hoteles para los empleados y representantes de PAHC, salvo artículos promocionales de valor nominal o entretenimiento moderado dentro de los límites de la prudencia.
- d. Se abstendrán de ofrecer regalos, excepto artículos promocionales de valor nominal o entretenimiento moderado dentro de los límites de la prudencia.
- e. Protegerán la propiedad intelectual contra usos inapropiados, incluida la revelación de información confidencial o sensible, fijación de precios o información de los empleados. Cualquier transferencia de información confidencial debe realizarse de manera tal que garantice y proteja los derechos de propiedad intelectual de PAHC, así como también de sus proveedores. Cualquier información confidencial provista por PAHC a los proveedores se usará únicamente en respaldo de los negocios de PAHC, y se mantendrá de una manera razonablemente calculada para proteger la información contra usos incorrectos o revelaciones no autorizadas. Los proveedores

no usarán ninguna marca registrada, imágenes ni materiales de PAHC de los cuales PAHC posea derechos de autor, salvo que esté expresamente autorizado.

3. ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y REGULACIONES DE EXPORTACIÓN

PAHC espera que todos los vendedores y proveedores cumplan con la Ley Estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero (United States Foreign Corrupt Practices Act, FCPA), la Ley antisoborno (Bribery Act) del Reino Unido, según corresponda, y todas las demás leyes locales e internacionales aplicables relacionadas con anticorrupción y soborno. Además, PAHC espera que todos los vendedores y proveedores cumplan con todas las reglas y regulaciones aplicables impuestas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Office of Foreign Assets Control, OFAC) y por la Unión Europea en relación a las transacciones con personas y/o países sujetos a embargos o sanciones.

- a. **Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA):** Según la FCPA, se prohíbe a PAHC o a cualquier tercera parte asociada con PAHC ofrecer, pagar, prometer pagar o dar, o autorizar el pago u obsequio de dinero o de cualquier otro elemento de valor, de manera corrupta, directamente o mediante un intermediario, a cualquier funcionario público extranjero con el propósito de influir en cualquier acto o decisión para ayudar a PAHC a obtener o retener algún negocio, o para inducir al funcionario extranjero a infringir una obligación legal. Se aplica una prohibición similar en relación con realizar pagos a un partido político extranjero o funcionario o candidato a un cargo político. Se considera que un funcionario o empleado de una compañía controlada o de propiedad del gobierno es un "funcionario" a los efectos de la FCPA. La FCPA también prohíbe que una compañía o persona use a otra compañía o persona para involucrarse en cualquiera de las actividades antes mencionadas.
- b. **LEY DE SOBORNO DEL REINO UNIDO:** Además de lo antedicho, la Ley de soborno del Reino Unido prohíbe el soborno de particulares y de organizaciones comerciales. Se debe suponer que la Ley de soborno del Reino Unido se aplica a todas las transacciones que involucran a vendedores y proveedores que hacen negocios en nombre de PAHC dentro y fuera del Reino Unido.
- c. **Regulaciones de las sanciones de la OFAC y de la UE** La OFAC y la UE imponen ciertos controles sobre las transacciones y congelan los activos de personas e individuos designados que realizaron acciones para promover el terrorismo, se involucraron en la proliferación de armas, socavaron los derechos humanos y realizaron otras acciones en contra de la política pública. Los reguladores mantienen dos tipos de sanciones: basadas en países y basadas en listados. Los proveedores y los vendedores de PAHC tienen prohibido tratar con entidades especialmente designadas o países incluidos en listados y excluidos, prohibidos, rechazados o sancionados por la OFAC o la UE. Las restricciones de la OFAC pueden aplicarse a activos controlados o de propiedad de una parte privada o de ciertas entidades gubernamentales en los países identificados. Antes de involucrarse en cualquier transacción comercial internacional (como ventas, compras, respaldo financiero o logístico), ya sea directamente o a través de intermediarios, incluidos distribuidores y agentes, con una entidad o persona ubicada en un país que esté sujeto de sanciones, ya sea basadas en países o basadas en listados, los vendedores o proveedores de PAHC deben garantizar que la transacción no está limitada o prohibida por las leyes de los EE. UU. u otras leyes aplicables.

4. SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

PAHC espera que los vendedores y proveedores fabriquen productos de la más alta calidad y seguridad y en cumplimiento con todas las leyes aplicables. Como tal, proveerán a PAHC de productos que contengan únicamente ingredientes que hayan sido aprobados, o que hayan sido definidos y autorizados de otro modo, conforme al Acuerdo de Suministro u otro contrato entre PAHC y el proveedor, si lo hubiere. No se reemplazarán ni intercambiarán nuevos ingredientes sin la aprobación previa de PAHC.

5. DERECHOS HUMANOS, FUERZA LABORAL Y EMPLEO

Se espera que los proveedores y vendedores de PAHC traten a las personas con dignidad y respeto. Como tal, ellos:

- a. No usarán trabajo forzado ni involuntario.
- b. No usarán mano de obra infantil, de conformidad con los principios contenidos en la Declaración sobre los Principios Fundamentales y Derechos en el trabajo de 1998 de la Organización Internacional del Trabajo.
- c. No tratarán ni amenazarán con tratar a una persona de manera desagradable o inhumana. Un trato desagradable o inhumano incluye acoso o abuso sexual, castigo corporal, extorsión o abuso verbal.
- d. No se involucrarán en el tráfico de personas (según lo definen la ONU en el Artículo 3, párrafo (a) del Protocolo para impedir, suprimir y castigar el tráfico de personas y según lo requiere la Ley de Transparencia en las Cadenas de Suministro de California (California Transparency in Supply Chains Act) de 2010).
- e. Cumplirán con las leyes aplicables de salarios y horas de trabajo del país en el que operen, incluyendo a través del cumplimiento de las reglas designadas para limitar las horas extras.

Se espera que los proveedores y vendedores de PAHC operen de manera responsable y sustentable. Como tal, cumplirán con todas las leyes aplicables del medio ambiente, incluidas las leyes relacionadas con vertidos de agua, emisiones al aire, el uso y liberación de sustancias tóxicas, y el desecho de desperdicios peligrosos. Los proveedores cumplirán con todas las leyes aplicables en relación con la obtención de materiales. PAHC espera que sus proveedores y vendedores no usen "minerales conflictivos", según se define en la Ley Dodd-Frank¹; en caso de que el uso de dichos productos sea necesario, los proveedores garantizarán dichos minerales de una fuente que certifique que obtiene minerales no conflictivos.

6. CONTROL DE CALIDAD, DOCUMENTOS Y REGISTROS, Y CONFIDENCIALIDAD

Se espera que los proveedores y vendedores de PAHC administren sus actividades sistemáticamente para mantener una continuidad comercial, cumplir con los estándares establecidos en este Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor, y mejorar su operación continuamente. Como tal, ellos:

¹ Desde octubre de 2013, los "materiales conflictivos" comprenden casiterita, columbita-tantalita, oro y wolframita, así como también sus derivados.

- a. Implementarán procesos para controlar los documentos y registros.
- b. Implementarán procesos para controlar la fabricación de los productos y/o materiales de PAHC, manejarán con eficacia los cambios y garantizarán que se satisfagan los requerimientos de los clientes.
- c. Desarrollarán e implementarán procesos comerciales internos para garantizar el cumplimiento con este Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor, y ayudarán a PAHC a implementar dicho Código comunicando sus principios a sus supervisores, empleados y proveedores.

7. MODIFICACIONES

Este Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor puede ser modificado periódicamente por PAHC para que refleje los cambios en los requerimientos legales aplicables o en los estándares de conducta ética. El Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor estará publicado en todo momento en el sitio web de PAHC, al que se accede en <http://www.pahc.com>, en la pestaña "About Us" ("Sobre Nosotros"); se espera que los proveedores y vendedores de PAHC visiten el sitio web de PAHC periódicamente para asegurarse de tener acceso a la versión más actualizada de este Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor.